



## **COPROMA ACTA N° 18**

En la ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de diciembre de 2008, siendo las 10.00 hs, se reúnen en el Aula Multimedia 2 de la UTN, representantes del Consejo Provincial de Medio Ambiente (COPROMA). La reunión es presidida por el Sr. Secretario de Medio Ambiente, Ing. César Mackler. Se encuentran presentes el Sr. Subsecretario de Gestión Ambiental, Ing. Carlos Martín, Vanina Marconetti y Adriana Sada por la Municipalidad de Rafaela, Daniela Mastrángelo por la Municipalidad de Rosario, María Guadalupe Valenti por el Ministerio de Educación, Darío Meinardi por la Comuna de Felicia, Diana Carrero por la Municipalidad de Reconquista, Pablo Storani por la Secretaría de Aguas-MASPyMA, Andrés Stella por la Municipalidad de San Lorenzo, Darío Vogt por la Municipalidad de Esperanza, Martín Quagliotti por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Investigación, Lía Aliprandi por la Dirección de Planeamiento y Mónica Mussetti por la Secretaría Administrativa del COPROMA de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

La agenda tentativa de la reunión es:

- 1. Lectura y firma del Acta anterior.**
- 2. Comentario del Sr. Secretario de Medio Ambiente, Ing. César Mackler**
- 3. Informe del Subsecretario de Gestión Ambiental, Ing. Carlos Martín.**
- 3. Informe del Subsecretario de Recursos Naturales, Lic. Ricardo Biasatti.**
- 4. Varios**

### **1. Lectura y firma del Acta anterior: Cumplimentado**

**2. Comentario del Sr. Secretario de Medio Ambiente, Ing. César Mackler**, considera que el 2008 fue un año positivo que marcó un cambio de tendencias, donde se fueron marcando algunas líneas de trabajo. Continúa diciendo que, la Gestión Ambiental no es una acción espasmódica ni la aplicación simple de normativa, es un proceso complejo que parte de buenos diagnósticos y considera el principio de gradualidad, requiere de políticas de estado que cuenten con consenso y que se ejecuten en el mediano y largo plazo. Agradece a todos los actores intervinientes y especialmente a los miembros del COPROMA ya que considera se interactuó con todos, hace extensivo el agradecimiento a sus colaboradores directos y al personal de la Secretaría que lo acompañó. Propone se refuerze el accionar del COPROMA en 2009 con mas reuniones y mayor vinculación y considera prioritarias algunas etapas: **a.-** elección de representantes, especialmente de Municipios y Comunas, **b.-** delegación de facultades a las organizaciones locales, algo se realizó en Rafaela, Rosario y San Lorenzo, restaría formalizar estas acciones. Con los otros organismos de gobierno, si bien se trabajó transversalmente, sugiere ampliar estas actividades con educación, salud, trabajo, etc. **c.-** Reforzar el accionar de



los Comités Técnicos. Menciona que por ausencia del Lic. Biasatti a continuación del Ing. Martín, realizará un informe de actividades de la Subsecretaría de Recursos Naturales.

**3. Informe del Subsecretario de Gestión Ambiental, Ing. Carlos Martín:** propone realizar un balance del 2008 y mencionar algunas perspectivas para el año próximo. En relación a las actividades de rutina: **a.** se trabajó sobre 350/400 expedientes de Categorización de actividades, de Estudios de Impacto Ambiental y de Informes Ambientales de Cumplimiento. **b.** Se elaboraron 95 Resoluciones, **c.** Se gestionaron 2 Certificados de Aptitud Ambiental (estos implican toda una secuencia de trabajos de auditorías posteriores a la aprobación del EIA, donde se establecen compromisos de acciones con estrictos cronogramas). **d.** se asesoró a Municipios y Comunas, 30 de ellas en feet-lot y 60 por RSU. En relación a feet-lot se elaboró también un proyecto de resolución con normativa de aplicación que permitiría la presentación de una declaración donde se los pueda categorizar en Nivel 1 del Decreto N°101. **e.** Se aplicaron 12 multas por infracción a la normativa vigente por un monto máximo de 43.000\$. **f.** se tramitaron 10 denuncias a jueces de falta por daño ecológico, por ejemplo sobre actividades de feet-lot. **g.** Se elaboró un Proyecto de Reglamentación de Sanciones para la Ley Provincial N° 11.717 el que salió de Fiscalía de Estado sin modificaciones, este proyecto permitiría accionar frente a daños ecológicos a los abogados de la Secretaría de Medio Ambiente sin necesidad de que el expediente pase por Fiscalía de Estado. En otras palabras, se pueden realizar apremios descentralizadamente y se fijan honorarios profesionales de los abogados actuantes. Esta reglamentación incluye la creación de una cuenta a nombre de la Secretaría donde se incluye lo recaudado por multas, desde 1000 a 100.000\$, estos fondos se utilizarían para actividades relacionadas a la actividad. Prevee un sistema de intensificación de las sanciones que pueden culminar en la clausura de la empresa. Pasó a las Cámaras de Diputados y Senadores. -----

Continúa Martín, en relación con los programas: **1. Producción mas limpia:** en Rafaela se presentó el primer proyecto en cadena de valor para una empresa láctea. Las lácteas en general tienen un buen marco institucional ya que están relacionadas con el INTA, INTI, Municipalidad y además rápidamente pueden realizar acciones que permitan mostrar resultados tales como el regulado en el consumo de agua potable. Durante el mes de marzo provablemente se incorporen 4/5 empresas mas, considera oportuno no abrir muchas líneas de acción sino avanzar gradualmente en el armado del proyecto y el entramado institucional, cuando esto se pone en acción la Secretaría puede avanzar hacia el asesoramiento a otra empresa. **2. RSU:** la Secretaría de Ambiente de Nación cambió de autoridades lo que marca un compás de espera. Durante noviembre se realizó el llamado a concurso para definir la consultora. **Mackler** informa que para el desembolso de los fondos necesarios hacen falta algunos pasos, a saber, primero la firma del convenio (ya se realizó), luego establecer que consultara realiza el estudio (hay 213 empresas oferentes, la elegida tendrá 6 meses para realizar el trabajo) y a fines de 2009 el desembolso del dinero. **Carrero** pregunta si la línea de financiamiento permite adquisición de terrenos para ubicar los rellenos sanitarios. **Martín** sugiere avanzar con otras ideas como terrenos que no



pagan impuestos o tierras fiscales, la consultora relevaría la situación de cada Municipio/Comuna, revisaría la viabilidad del proyecto, el grado de avance y que necesidades hay, entre otros aspectos. **Mackler** dice que es conveniente potenciar lo que está bien hecho y establecer prioridades para los casos problemáticos por ejemplo aquellos basurales que esten cerca de una ruta o una escuela, o con procesamiento al Intendente. Sugiere también optimizar la utilización de los recursos provinciales como es el caso de las máquinas de los Comités de Cuenca. **El Ing. Martín** informa que además se conformó junto a las Secretarías de Aguas y Transporte una unidad de gestión ambiental de proyectos oficiales que no tengan EIA y que se puedan evaluar en el MASPyMA, se pretende proyectar estas acciones al Ministerio de Obras Públicas y a todo el gobierno provincial. La idea fundamental es que se contemple el tema ambiental durante la elaboración del proyecto y no cuando ya se está desarrollando. **El Ing. Mackler** agrega que en Rosario se dictó una capacitación en negociación y mediación para personal de la Secretaría, ya que los aspectos técnicos de la actividad se conocen y hay mucha experiencia pero en lo social, cultural, económico hay deficiencias. **Aliprandi** dice que no es fácil el equilibrio entre el medio ambiente y los proyectos ingenieriles, se debe buscar un equilibrio y planificar para solucionar los problemas en el mediano y largo plazo, sobre todo con los Municipios y Comunas. Se deberían priorizar los espacios de discusión/prevenición/planificación para cuando surjan los problemas. Los EIA hacen falta antes de que se comience con el proyecto y hay un gran deficit.

3. **Informe del Subsecretario de Recursos Naturales, Lic. Ricardo Biasatti.** En su reemplazo el **Ing. Mackler** informa acerca de las acciones desarrolladas en el marco de **Ley Nacional de Bosques N° 26331**. Dicha norma tenía un año para ser reglamentada y además no permite autorizar ningún tipo de explotación forestal sobre el monte nativo. La Nación debía realizar aportes económicos para que las provincias realizaran la zonificación del bosque en verde (posible de explotar), amarillo ( explotación mediante la presentación de un EIA y plan de manejo) y rojo ( no se puede explotar, incluye cabeceras de cuencas y areas naturales protegidas). La Secretaría de Medio Ambiente presentó en tiempo y forma toda la información pero el dinero no llegó, se conformó un equipo técnico-unidad ejecutora con personal de la Secretaría de Medio Ambiente, la UNL y la UNR. La zonificación está prácticamente lista. La normativa prevee un proceso participativo y dicha zonificación debe sacarse por Ley, se prevee primero gestionar un Decreto de zonificación para la provincia (verificando si la nacion lo permite). Formosa y Misiones no han comenzado aún. Uno de los problemas es que esta norma prevee multas de hasta 500.000\$ pesos por lo tanto el dueño del campo no deja realizar actividades a los hacheros. No se va a sancionar a los hacheros que realizen alguna actividad, a futuro deberían adaptarse a los planes de manejo aprobados llenando formularios con el asesoramiento de los técnicos de la Secretaría y de la Mesa Agroforestal. Algunos actores políticos promovieron los subsidios pero finalmente fueron descartados. En relación con **el Plan Provincial de Arbolado Público**, lo presentó el



Gobernador, se desarrolló muy fuerte en la zona sur de la provincia y está previsto una secuencia de actividades para el año próximo tales como la implantación de árboles con la participación de la comunidad, la conformación de una red de viveros de especies autóctonas, entre otras.

---

**Daniela Matrángelo** solicita copia de los proyectos de ley sobre RSU a fin de emitir opinión antes que se sancione el definitivo y el Ing. Martín se compromete a enviar copias a la Secretaría Administrativa a fin de que se distribuya entre los miembros del COPROMA. A continuación Mastrángelo solicita también información a cerca de actividades de educación ambiental en RSU, propone elaborar un programa de capacitación docente y algunos materiales como cartillas sobre la base de los lineamientos técnicos tratado en la reunión anterior del COPROMA. **Valenti** relata las actividades interministeriales (Educación – Secretaría de Medio Ambiente) que se realizaron en el marco del Programa Provincial, aprobado y financiado por la Nación denominado “Vida en la Naturaleza”. **Mussetti** propone convocar al comité de Educación Ambiental y Participación ciudadana del COPROMA para la elaboración del proyecto que debe contemplar educación formal y no formal abriendo, para esta última, la participación a los municipios y comunas involucrados en la actividad. **Martín** propone formar un grupo de trabajo entre los miembros interesados del COPROMA y enfocar las acciones de la actividad al público en general y a los docentes de todos los niveles enfocando la problemática de los RSU en general y las alternativas de gestión. Se resuelve convocar a una reunión para tratar este tema con los interesados para el miércoles 7 de enero a las 9 hs. en la Secretaría. Se anotan para participar: Mastrángelo, Meinardi, Valenti, Marconetti y Galoppo, Mussetti y Martín.

No habiendo mas temas que tratar, siendo las 12. 30 hs. se da por finalizada la reunión.

---